

**BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES**

BIBLIOTECA AFRICANA

www.cervantesvirtual.com

REMEI SIPI MAYO

Inmigración y género. El caso de

Guinea Ecuatorial

[selección de fragmentos]

Edición impresa

Remei Sipi Mayo, *Inmigración y género. El caso de Guinea Ecuatorial* (2004)

En

Remei Sipi Mayo (2004), *Inmigración y género. El caso de Guinea Ecuatorial* (2004). San Sebastián: Tercera Prensa (15-18; 22-23)

Edición digital

Remei Sipi Mayo, *Inmigración y género. El caso de Guinea Ecuatorial* (2014)
Inmaculada Díaz Narbona (ed.)

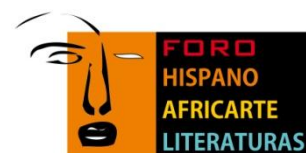
Biblioteca Africana – Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes
Marzo de 2014



Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto I+D «Literaturas africanas en español. Mediación literaria y hospitalidad poética desde los 90» (FFI2010-21439) dirigido por la Dra. Josefina Bueno Alonso



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



Inmigración y género. El caso de Guinea Ecuatorial

Remei Sipi Mayo

I. Las mujeres inmigrantes

1. La inmigración

Europa está viviendo momentos muy difíciles en lo referente al fenómeno de la inmigración. Las últimas encuestas realizadas en España colocan a la inmigración en el tercer lugar de los problemas existentes en la actualidad, lo que ha conducido al endurecimiento de las políticas migratorias, a la generalización de considerar y mirar a los inmigrantes como problema y equipararles y asociarles a actos y formas delictivas. Los múltiples actos racistas que se extienden por todo el continente, han contribuido a reforzar la tendencia de lecturas negativas en torno al fenómeno de la inmigración. La falta de memoria histórica conduce muchas veces a obviar y no reconocer los motivos de los movimientos migratorios que van del Sur al Norte.

El contexto económico y social, la política nacional, el desequilibrio económico y político entre el Norte y el Sur, elementos todos ellos supeditados a la globalización, ponen en primer lugar los temas económicos y sociales, el pago de la deuda, la asimilación cultural etc. Los sistemas políticos de los países del Sur no se ponen en discusión. Sin embargo, mientras en los países del Norte los sistemas políticos están basados en la democracia, en la gran mayoría de los países de Sur los sistemas políticos son dictatoriales, es decir, donde los derechos de la sociedad civil no se toman en cuenta.

Desde el principio de la década de los años setenta el paisaje de algunas ciudades españolas ha ido cambiando, de un paisaje monocolor a un paisaje multicolor y multiétnico; ciudades que se han convertido en cosmopolitas sin que algunos ciudadanos hayan querido aperebirse de ello. Situación fácil de observar en muchas ciudades de este país con la presencia de los nuevos y «exóticos» vecinos, que llegan y conviven con los lugareños, pero a los que se les conceden los mínimos derechos, cuando ambos son conscientes de la justicia de aparejar derechos y obligaciones. En número, se estima, por las últimas estadísticas, que en Barcelona son el 7,6% y en el resto de poblaciones catalanas la cifra no es mayor.

En el territorio español, Madrid superó en una décima a Barcelona, en tanto que Canarias, Valencia, Sevilla, Málaga y Cádiz cuentan con porcentajes en torno al 4%.

El hecho migratorio produce en la sociedad receptora un enriquecimiento en todos los ámbitos, hace brotar nuevos estilos de vida, nuevas corrientes artísticas, reaviva valores que en las sociedades occidentales están en retroceso, por ejemplo la hospitalidad, los modelos de familia, que en el caso de la gran mayoría de los inmigrantes no se reduce a padre y madre sino que es más extensa, incluso en los casos monoparentales. En la inmigración se encuentra un proceso de mutuas

interacciones, donde se benefician tanto la sociedad receptora como los inmigrantes, conduciendo irreversiblemente a un claro desarrollo de un proceso de mestizaje cultural.

Hablar de los inmigrantes es remitimos a una gran diversidad de personas, de situaciones y de motivos que conducen a iniciar el desplazamiento, por ello no es aconsejable estigmatizar a este colectivo.

2. Las mujeres inmigrantes

¿El problema es ser mujer o ser mujer inmigrante? ¿Es un problema ser mujer inmigrante? Cada uno de estos apartados da para varios libros, pero aquí y hoy sólo daremos unas pinceladas sobre cada uno de los interrogantes. El problema, cuando existe, lo hallamos en las mujeres pobres, y si esta mujer pobre está fuera de su país, la situación se agrava.

Durante las tres últimas décadas del siglo XX la situación y las perspectivas de las mujeres de los países del Norte han cambiado mucho y para bien. Sin alcanzar los extremos de dejar aparcadas las reivindicaciones feministas, porque falta camino por recorrer, no obstante el balance es positivo. En cambio en los países del Sur, la sociedad civil está expuesta a situaciones de explotación, opresión y marginación: y en este contexto las personas más vulnerables son las mujeres y los niños.

Las historias de cada una de las personas que deciden iniciar el proyecto migratorio son múltiples y diversas. Ninguna de las mujeres inmigrantes es LA mujer inmigrante ni aun perteneciendo al mismo país de origen.

El deseo inicial de partida marcará las valoraciones que se hagan del mismo a posteriori.

Unas han fijado la meta en la homologación y especialización de estudios, para su ejercicio profesional en el lugar de desplazamiento elegido, arrojando en la mayoría de casos conocidos resultados insatisfactorios.

Otros planteamientos son emigrar para trabajar y enviar dinero regularmente a la familia del país de origen, siendo esta opción valorada favorablemente. El proyecto se hace viable, se trabaja en lo que se puede, con grandes costos humanos, recibiendo los beneficios del esfuerzo los familiares de los países de origen.

Si el objetivo es la reagrupación familiar, lo fundamental en este caso son los hijos/as, su formación y profesionalización con el fin de aunar recursos para estar en consonancia con los baremos de la sociedad receptora. Los resultados son también, en este caso, satisfactorios.

Si continuamos enumerando los motivos de los desplazamientos El dorado del Norte no ocupa los primeros puestos, pero la feminización de la pobreza sí es uno de los motivos primordiales que obligan a las mujeres a desplazarse, convergiendo todas las razones que rodean cada uno de los proyectos migratorios en la mejora de la situación económica de la mujer o la de su entorno, tanto en la sociedad receptora como en la sociedad de origen.

En todas las situaciones aparece un elemento común, las trabas de la normativa legal y la convivencia, porque colocan en el plano de la norma lo que la convivencia sitúa como diferencia

significativa. El origen genera discriminación que obstaculiza el encuentro y la convivencia entre el colectivo inmigrante y la sociedad receptora, colocando a los inmigrantes en terreno de desigualdad.

La falacia del riesgo de ser invadido está justificando no sólo las restricciones a la inmigración, sino también las limitaciones de derechos de las personas que ya están aquí.

Cuando en los textos de los contingentes leemos, «abstenerse todos los que no pretendan trabajar ni como empleadas/os de hogar ni como trabajadores agrícolas o ganaderos» se está realizando, ni más ni menos, la segmentación de la fuerza de trabajo, de seres humanos, mujeres y hombres, destinados hacia determinadas franjas del mercado laboral. Indudablemente hay un techo de cristal sobre todos para las mujeres.

La visión que demos de la realidad de las mujeres inmigrantes es importante complementarla planteando las múltiples estrategias que vamos forjando y donde logramos traspasar en pequeños fragmentos, pero que abren intersticios de libertad. Por ejemplo, las salidas, las alternativas personales que abrimos (autoempleo, cooperativas, etc.), para no colocarse en situaciones de riesgo y exponerse a situaciones precarias, aunque en términos estadísticos, corresponden a una franja pequeña de mujeres inmigrantes.

Existen acciones, opciones y redes que propician que, poco a poco, aparezcan caminos viables para algunas en la actualidad y que estas redes posteriormente puedan ser retomadas por muchas otras; caminos que nos facilitaran ser visibles y participativas a fin de tener presencia y voz en la gestión de todo aquello que nos concierne, sin olvidar que los límites de la plena participación, existen y son fundamentalmente de índole institucional, cultural y política.

Las mujeres tenemos más dificultad en todos los campos y disponemos de menos tiempo para el espacio personal. El tiempo que dispone la mujer inmigrante para sí es mínimo. No obstante nos hemos revelado como unas auténticas mediadoras en el fenómeno de inmigración, entre la sociedad receptora y el colectivo de inmigrantes.

5. La violencia cotidiana

Al llegar, entramos en un nuevo espacio donde todo nos es extremadamente distinto y lejano, las experiencias vividas son indescriptibles. Si a todo esto sumamos que las mujeres estamos fuera de nuestro entorno, con una lengua y costumbres que en muchas ocasiones no son las nuestras, el resultado es que nos encontramos privadas de toda seguridad y dichos aspectos propician una situación desestabilizadora que requiere de apoyos y redes de todo tipo, para poder sostener numerosas situaciones de violencia cotidiana.

Expondré cuatro grupos de violencia que he detectado en el colectivo inmigrante: 1) La violencia de la mirada, 2) La violencia de la ley, 3) La violencia de la reagrupación familiar y el grupo de pertenencia y, por último, 4) La violencia practicada en aras de unas costumbres ancestrales.

LA MIRADA

Es aquella que surge del exterior o sea de la sociedad receptora, de aquellas miradas que ante mujeres procedentes de escenarios humanos diferentes tienden o pretenden encasillarnos, reduciéndonos a estereotipos y aplicándonos prejuicios como, por ejemplo, los referidos a considerar que por ser de un determinado origen, somos prostitutas, trabajadoras del servicio doméstico y un largo, en ocasiones, etc. Intentando borrar saberes y riquezas que algunas trajimos y los que aprendimos aquí: como maestras, escritoras, dinamizadoras de grupos, mediadoras interculturales, etc.

LA LEY

La ley de extranjería actual obliga en muchas ocasiones a que, para hacerse visible, se ha de sobrepasar la franja de su límite, por ejemplo delinquir, única posibilidad hasta ahora, de constituirse y de ser «entes de atención jurídica». Estar administrativamente ilegal, pertenecer al proyecto migratorio de la reagrupación familiar ejercer ciertas prácticas ancestrales, por ejemplo. Entonces sí somos protagonistas de grandes titulares.

REAGRUPACIÓN FAMILIAR Y AL GRUPO DE PERTENENCIA

La violencia en la reagrupación familiar nos toca y atañe en buena medida porque cuando amén de vivir la violencia física y psíquica por parte de los compañeros, al romper esa relación, nos ponemos en riesgo de vivir la violencia de ser excluidas de nuestros colectivos por haber roto las

normas del mismo. Normas que significan soportar cualquier tipo de violencia. Cuando las hemos transgredido ponemos en riesgo nuestra mente forjada en una noción de persona cuya base, fundamento y sustrato son los vínculos jerárquicos y la pertenencia a un colectivo.

Nos conduce a una situación que, desde nuestros referentes, implica y conlleva el repudio y no sólo vivimos esta violencia cuando el colectivo te excluye y la sociedad en la que vives ni siquiera se entera de que ello sucede, te encuentras en una situación de vulnerabilidad al perder tus redes y no encontrar nuevas.

LA TENSION ENTRE NORMAS Y COSTUMBRES

La relación existente entre normas jurídicas y costumbres presenta en muchas situaciones una abierta contradicción. Prácticas que, realizadas ancestralmente en algunas zonas de África y que ejercen violencia sobre cuerpos de mujeres, les plantean esa tensión entre derechos humanos y costumbres que no se resuelven ni se resolverán sólo desde los marcos estrechos de la ley sino también desde una sensibilización y un cambio de mentalidades, en este caso la mentalidad de los que lo practican.